



**1. COMPARECIENTES:**

En la ciudad de Ibarra, a los 09 días de Agosto del año 2017, en las instalaciones del Hospital General Ibarra, ubicado en la Av. Víctor Manuel Guzmán y Av. José Miguel Vaca, comparecen por una parte la Empresa HEALTHCORP S.A., a quien en adelante se le denominará El CONTRATISTA y por otra, los miembros de la Comisión designada para el efecto, en representación del Hospital General Ibarra al que se le denominará la ENTIDAD CONTRATANTE, para realizar la entrega-recepción provisional de la Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de aspiradores portátiles y aspiradores para entorno quirúrgico, para el HOSPITAL GENERAL IBARRA, según contrato Nro. IESS-PG-2017-0134-C que se detallan a continuación, por el monto de 312,95 USD precio no incluye IVA.

**2.- ANTECEDENTES:**

- Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DSGSIF-68-2017 de 20 de abril de 2017, el Mgs. Felipe Alexander Andrade Cándor, Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, subrogante, resolvió: "Artículo 1. Autorizar el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública por Subasta Inversa Electrónica SIE-DSGSIF-017-2017, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ASPIRADORES PORTÁTILES Y ASPIRADORES PARA ENTORNO QUIRÚRGICO PARA LOS HOSPITALES BÁSICOS IESS ESMERALDAS, LATACUNGA, PUYO, GUARANDA Y CHONE; HOSPITALES GENERALES IESS IBARRA Y SAN FRANCISCO; CENTRO DE ESPECIALIDADES LETAMENDI; HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO; CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN, CENTRO DE ESPECIALIDADES LA MARISCAL; CENTRO DE SALUD TIPO C IESS: CUENCA Y BAHIA DE CARAQUEZ; CENTRO DE SALUD TIPO B IESS ZARUMA".

- Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DSGSIF-74-2017 de 15 de mayo de 2017 el DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ENCARGADO resolvió "Artículo 1.- ACOGER la recomendación del delegado técnico, señalada en ACTA No. 005 "Resumen de Puja" de 03 de mayo de 2017, del proceso de SUBASTA INVERSA No. SIE-DSGSIF-017-2017 Artículo 2.- ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-DSGSIF-017-2017, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ASPIRADORES PORTÁTILES Y ASPIRADORES PARA ENTORNO QUIRURGICO PARA LOS HOSPITALES BÁSICOS IESS: ESMERALDAS, LATACUNGA, PUYO, GUARANDA Y CHONE; HOSPITALES GENERALES IESS: IBARRA Y SAN FRANCISCO; CENTRO DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO, CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA BATAN; CENTRO DE ESPECIALIDADES LA MARISCAL; CENTROS DE SALUD TIPO C IESS: CUENCA Y BAHIA DE CARAQUEZ; CENTRO DE SALUD TIPO B IESS ZARUMA".

Contrato Nro. IESS-PG-2017-0134-C.

**3. CONDICIONES OPERATIVAS:**

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista manifiesta y declara que el objeto contractual se ha entregado al HOSPITAL GENERAL IBARRA de conformidad al siguiente detalle:

Descripción		
CODIGO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
<b>ASPIRADOR PORTÁTIL</b> EQUIPO UTILIZADO PARA LA SUCCIÓN DE SECRECIONES NASOFARÍNGEAS EN PACIENTES MARCA: DRIVE MODELO: 18600 SERIE: 1E1703001844 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VACIO: PRESION DE VACIO MAXIMO 600 mmHg CAUDAL DE SUCCIÓN: CAUDAL MINIMO DE 30 LITROS/MINUTO. SISTEMA SELECCIONABLE ENTRE 0 Y EL VALOR MAXIMO DE CAUDAL BOMBA: ELECTRICA INSONORA, RUIDO INFERIOR A 60 dB CONTROL DE VACIO: CON MANDO REGULAR PARA EL CONTROL DE VACIO VACUOMETRO: INDICADOR DE VACIO, SENSIBILIDAD DE 15 mmHg FRASCO DE SUCCIÓN: DE POLICARBONATO ESTERILIZABLE CON VALVULA DE SEGURIDAD Y TAPA CON SELLADO HERMETICO CAPACIDAD ENTRE 1 Y 2 LITROS SISTEMA DE TRANSPORTE: CON MANIJA (ASA) DE TRANSPORTE ACCESORIOS: CINCO (5) FILTROS PARA MICROORGANISMOS (BACTERIAL) UN (1) JUEGO DE TUBOS DE SUCCIÓN DE 1,8 Y DE 3 m	1	\$ 312,95
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 312,95</b>

**4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

Para efectos de la liquidación económica se aplicará lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato, numeral 6.01 del correspondiente contrato.

**5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:**

Tiempo de entrega:	De conformidad al contrato.
Fecha máxima de entrega:	De conformidad a la cláusula octava del contrato.
Fecha de entrega:	09-08-2017

De conformidad con la cláusula octava del Contrato, y la comisión técnica manifiesta, que se cumplido con el plazo de entrega de la presente adquisición, por lo que no se genera multa por este concepto.

Para constancia y aceptación, las partes firman al pie de la presente.

POR IESS HOSPITAL DE IBARRA	POR EL PROVEEDOR
 Sr. Pablo Benavides OFICINISTA DE SERVICIOS GENERALES  Lic. Carlos Cárdenas ENFERMERO DE EMERGENCIA  Dr. Segundo Cajás EMERGENCIÓLOGO	 Dr. Juan Pablo Parra EMERGENCIÓLOGO  Sr. Ricardo Delgado PROVEEDOR  Sr. Ricardo Delgado DIRECTOR TÉCNICO DE AREA CRITICA  Dr. Lizandra Arciniega RESPONSABLE DE BODEGA

De conformidad al artículo 124 del Reglamento a la LOSNCP, las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, en virtud a lo manifestado la suscrita únicamente se remite a la elaboración del acta en base a documentación presentada y aprobada por los miembros de la comisión, mas no a la verificación de los productos recibidos; ya que al no ser técnico a fin al objeto de contratación, ni tampoco Administrador de Contrato/Orden de Compra NO es parte de la presente comisión de recepción, por lo tanto actúa sin voz ni voto dentro de la misma, en tal virtud la decisión analizada y adoptada es responsabilidad exclusiva de sus integrantes.

ING. PAUL MESA

